



BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

30/ JUNIO/ 2023

Nº6

“Al servicio de la salud y del país”

Contenido:

¿Cómo identificar cuando se comete negligencia, imprudencia o impericia en procedimientos estéticos? II Parte

¿Qué es el acoso sexual?

No incluir apreciaciones subjetivas y despectivas en el expediente clínico

Comunicados anónimos de nuestros agremiados



¿CÓMO IDENTIFICAR CUANDO SE COMETE NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O IMPERICIA EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS?

II Parte

A través de casos hipotéticos, la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, explica cómo un agremiado puede cometer las faltas de negligencia, imprudencia o impericia en procedimientos estéticos.

Casos Hipotéticos.

Negligencia

El Doctor “Hidalgo”, médico especialista en cirugía plástica, reconstructiva y estética, recibe en su consulta privada a una paciente femenina de 28 años conocida sana, para realizarle una mastopexia, dicho procedimiento se complica ya que se infectan las heridas. El Dr. “Hidalgo” no presta atención a la paciente cuando esta indica que sus heridas se están infectando, ni tampoco observa de forma adecuada el proceso de cicatrización de las mismas, ya que todo el control postoperatorio lo realiza únicamente por WhatsApp, justificándose en que no tenía espacio en su agenda para reconsultas, lo anterior provoca que se necrose parte de la mama derecha y como consecuencia, ocurre la pérdida de la areola de la paciente.

En el caso hipotético, se entiende que, existe negligencia por parte del médico, en razón de que el Dr. “Hidalgo” a pesar de poseer el conocimiento por ser médico especialista en cirugía plástica reconstructiva y estética, no lleva un adecuado control postoperatorio ni brinda citas de seguimiento presenciales, tampoco supervisa las curaciones, pese a las alertas que manifiesta su paciente y como consecuencia por descuido, se analiza ahora su eventual responsabilidad tanto en la vía disciplinaria como en la vía judicial por la pérdida de la areola de la mama derecha de la paciente.



Imprudencia

El doctor “Peña”, quien es médico especialista en otorrinolaringología, realiza, en su clínica privada debidamente habilitada por el Ministerio de Salud, para tales efectos, una rinoplastia, el doctor delega en una persona no medica el llenado del historial de la paciente de 40 años conocida sana, quien es alérgica a esteroides y aines. En la primera cita de control postoperatorio el médico se enfoca en evaluar los resultados quirúrgicos. Posteriormente la paciente consulta a la clínica por teléfono, pues está padeciendo de dolores insoportables por la cirugía, el doctor Peña sin valorar a la paciente ni consultar el expediente, prescribe morfina, lo que provoca una reacción alérgica severa en la paciente comprometiendo seriamente su salud.

El anterior caso, se podría tramitar como imprudencia por parte del médico, en razón de que el doctor “Peña” cuenta presumiblemente con la preparación adecuada por ser médico especialista en otorrinolaringología y tener los recursos necesarios y un centro médico habilitado para realizar procedimientos quirúrgicos de dicha envergadura, sin embargo, aplica sus conocimientos de forma inoportuna ya que proporciona morfina sin consultar a la paciente ni verificar su historial médico sobre alergias o posibles contraindicaciones, todo por delegar su quehacer en terceros no médicos, provocándole una reacción alérgica severa que podría poner en riesgo su salud.

La doctora “Ulate”, Médico General con la asistencia de su secretaria, realiza en un consultorio médico privado no autorizado para procedimientos quirúrgicos invasivos, una lipoescultura abdominal bajo sedación a un paciente de 30 años conocido sano, sin contar con la instrumentación y aparatología adecuada para procedimientos de esta naturaleza.

En este presupuesto, se analizaría la eventual imprudencia del médico, por someter a su paciente a un riesgo innecesario, al ejecutar presuntamente procedimientos en condiciones no adecuadas, por no contar con la capacitación adecuada, tampoco tiene la indumentaria requerida para una lipoescultura abdominal, ni los recursos adecuados para hacerse cargo de cualquier posible complicación, aunado a que no realiza el procedimiento en un centro de salud habilitado para cirugía invasiva.

Impericia

Paciente masculino 35 años conocido sano acude con la doctora “Pérez”, quien es médico general, para realizase la aplicación de toxina botulínica en su rostro (en el segundo tercio inferior). La doctora accede a las peticiones de su paciente conociendo que no cuenta con la preparación ni los conocimientos para realizar dicha destreza; a falta de conocimiento realiza una aplicación no adecuada del producto provocando parálisis facial en la parte derecha del rostro del paciente.

Podemos entender que en el caso anterior podría existir impericia por parte de la Médica, ya que la doctora “Pérez” no cuenta con los conocimientos ni las destrezas para aplicar la toxina botulínica y además es consciente de ello, sin prevenir a su paciente de los riesgos eventuales o inminentes.



¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

Cualquier comportamiento sexual no deseado.

El acoso sexual es cualquier comentario, gesto o acción no deseados de naturaleza sexual (aparte del contacto no deseado de partes sexuales del cuerpo, que es una agresión sexual), que hace que alguien sienta miedo, vergüenza, incomodidad o molestia.

La intención de la persona que realiza la acción no importa, es el impacto negativo que tiene la acción lo que hace que algo sea acoso sexual.

El acoso sexual puede incluir:

- Tocar partes del cuerpo no sexuales (por ejemplo, no deseados: masajes, manos, toques ligeros, etc.)
- Presionar para tener actividad sexual, incluido tocar sexualmente partes del cuerpo no sexuales
- Llamar a alguien con nombres sexuales
- Acoso sexual callejero (p. ej., llamar a los gatos, silbar)
- Acorralar, pararse demasiado cerca, bloquear puertas
- Camisetas obscenas, sombreros, prendedores
- Lenguaje obsceno o chistes.
- Discusión no deseada de temas sexuales.
- Pedirle repetidamente a alguien que salga en una cita o que tenga una relación
- Mensajes de texto o correos electrónicos no deseados
- Comentarios sexuales no deseados dirigidos hacia o sobre otra persona en las redes sociales
- Exponer a alguien a material pornográfico
- Gestos sexuales
- Difundir rumores sexuales
- Avergonzar a alguien usando comentarios sexuales
- Exponerse
- Compartir fotos sin consentimiento
- Acecho

Tipos de acoso sexual

1. Físico (Tocamiento)

- Persecución, acecho
- Colocarse demasiado cerca
- Tocar cuando no es necesario

2. Verbal (usando palabras)

- Hablar sobre el cuerpo, la ropa, la orientación sexual de una persona.
- Continuar pidiendo una cita o sexo después de que alguien se negó
- Presionar a alguien para la actividad sexual

3. Visual (usando gestos o lenguaje corporal)

- Hacer ruidos groseros o gestos groseros
- Exponer o tocar los genitales (incluida la masturbación pública)
- Tomar fotos de una persona sin su consentimiento.
- Mirar fijamente, mirar con lascivia (mirar a alguien de una manera sexual desagradable)



Al igual que cualquier otra forma de violencia sexual, el acoso sexual tiene el potencial de ser traumático para las personas que lo experimentan.

Si alguna vez te hacen sentir inseguro, no bienvenido, avergonzado o incómodo debido a tu género o expresión de género, orientación sexual, cuerpo o historial sexual, debes saber que lo que te sucedió no es tu culpa.

Recordar que el Colegio de Médicos cuenta con la **Oficina de la Mujer**, donde se puede orientar, apoyar y acompañar a los y las colegas que sufren este tipo de agresiones.

EVITEMOS INCLUIR APRECIACIONES SUBJETIVAS Y DESPECTIVAS EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO



El trabajo en equipo es fundamental para brindar una excelente atención médica, y la comunicación efectiva es esencial. Los médicos a menudo discuten las referencias de pacientes de otros médicos, incluidas las referencias de fuera de su institución primaria y muchas veces esas apreciaciones negativas las plasman en los expedientes clínicos. Compartir información contradictoria o juicios negativos de otros médicos a los pacientes puede ser poco profesional.

Tal y como reza en nuestro Código de Ética Médica:

- **Artículo 9.-** El médico, tanto en su ejercicio profesional como en su vida pública, debe observar un comportamiento acorde con la moral, el decoro y el prestigio de la medicina. El trato respetuoso hacia las demás personas constituye un presupuesto ético propio del ser médico.

- **Artículo 92.-** Las relaciones interpersonales entre médicos deben basarse siempre en el respeto, deferencia, lealtad y consideración recíprocos, cualquiera que sea la vinculación jerárquica existente entre colegas, todo dentro de los principios éticos y deontológicos estipulados en este Código y las declaraciones de entidades internacionales reconocidas por el Colegio.

- **Artículo 93.-** La solidaridad entre médicos es uno de los deberes primordiales de la profesión, y sobre ella, sólo tiene precedencia el bien del paciente.

- **Artículo 94.-** Constituye falta a la ética criticar con terceros, de manera despectiva, las actuaciones profesionales de un colega. Hacerlo en presencia de pacientes, familiares, o públicamente, se considerará circunstancia agravante. Igualmente, constituye falta a la ética cualquier acto que, directa o indirectamente, pretenda difamar, injuriar o calumniar a un colega en su integridad o ejercicio profesional.

• **Artículo 95.-** Las discrepancias profesionales deben ser discutidas en privado o en reuniones técnicas. Las diferencias interprofesionales e interpersonales que sea necesario resolver directamente, serán sometidas a la consideración de la Junta de Gobierno o la Fiscalía del Colegio para que intervengan como mediadores en estos conflictos.

• **Artículo 99.-** Todo médico a quien corresponda intervenir, en virtud de sus funciones, en el nombramiento o remoción de un colega, tanto en el sector público como en el privado, como en su calificación o ascenso, deberá actuar con justicia, respetando la dignidad de aquél y las normas legales vigentes.

Los comentarios de los médicos que critican a otros médicos es un comportamiento que puede afectar la satisfacción del paciente y la calidad de la atención. Las políticas y la capacitación del sistema de salud deben desalentar este comportamiento, por lo que esta Fiscalía les insta a no hacer anotaciones subjetivas en el expediente médico, ni frente a los pacientes.

COMUNICADOS ANÓNIMOS DE NUESTROS AGREMIADOS

Deseo quiero incentivar a todos los profesionales en Medicina, miembros de Este Colegio Profesional, a respetar los lineamientos y reglamentos del Código de ética Médica de nuestra institución.

Como profesionales debemos de comprometernos todos a respetar dichos reglamentos y lineamientos, sin olvidar nuestro juramento, ya que consagramos nuestra vida al servicio de la humanidad, por esta razón nuestra prioridad es ofrecer un servicio de calidad y siempre en busca del bienestar de nuestros pacientes y usuarios de nuestros servicios.

Del mismo modo debemos de erradicar la competencia desleal y recibe el pago justo por nuestros servicios, no empobrecamos la Práctica Médica, ni desvaloricemos el esfuerzo y sacrificio que realizamos al estudiar dicha profesión. Por ende, debemos de ser perseverantes con nuestro compromiso como profesionales de la salud y nunca cometer acciones que afecten a nuestros colegas o que desprestigien nuestra profesión.

Recordemos nuestro compromiso con la sociedad y con nuestros pacientes, que las nuevas generaciones quieran ser Médicos y nos vean como un ejemplo a seguir.



Queridos colegas quiero instar al gremio médico a seguir los principios, lineamientos, reglamento y valores éticos, los cuales conocemos desde nuestra incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Siempre teniendo como fin cuidar la vida humana, con el respeto hacia los pacientes, así como la prevención de enfermedades. La ética médica es fundamental para poder llevar a cabo un servicio y una carrera íntegra, sólo en cumplimiento de lo anterior podremos ser profesionales íntegros y mejorar así el ejercicio de nuestra profesión.

FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN LA PROFESIÓN MÉDICA: LA IMPORTANCIA DE SEGUIR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA.

Como médicos, tenemos una gran responsabilidad en nuestras manos: la salud y el bienestar de nuestros pacientes. Es por eso que debemos asegurarnos de actuar siempre en su beneficio y cumplir con los estándares éticos y profesionales que se nos exigen.

El Código de Ética Médica es una guía para nuestra práctica profesional y nos recuerda que la profesión médica es una responsabilidad social. Como médicos, tenemos la obligación de actuar siempre siguiendo las normas morales y éticas. El Código establece normas para la relación con los pacientes, la relación con los colegas, la relación con la sociedad. Estas normas son fundamentales para mantener la ética médica y para garantizar la confianza y el respeto que la sociedad tiene hacia nuestra profesión.

La ética médica es fundamental en nuestra práctica diaria, ya que es la base de la relación de confianza que tenemos con nuestros pacientes, quienes confían en nosotros para tomar decisiones importantes relacionadas con su salud y bienestar, y debemos honrar esa confianza que ha sido depositada en nosotros.

Es importante recordar que el cumplimiento de los estándares éticos y profesionales no es solo responsabilidad de los médicos individualmente, sino que es responsabilidad de todo el gremio médico. Debemos



ser conscientes de que nuestras acciones y decisiones como médicos pueden afectar la imagen y reputación de la profesión médica en general. Por lo tanto, debemos trabajar juntos para mantener los más altos estándares éticos y profesionales, y así mantener en alto nuestra profesión.

Además de respetar estas normas, es igualmente importante fomentar una buena relación entre colegas. La lealtad y el respeto mutuo juegan un papel clave en la buena relación entre médicos. Ambos elementos son esenciales para crear un ambiente de trabajo donde se fomente la colaboración y el trabajo en equipo. Por ello, es fundamental mantener un ambiente de trabajo colaborativo y armónico en el que los médicos puedan interactuar de manera eficaz y respetuosa.

La lealtad y la honestidad son valores fundamentales en la práctica de la medicina, ya que son esenciales para mantener la confianza entre los médicos y sus pacientes, así como para mantener una relación profesional y ética entre colegas. La lealtad implica un compromiso con los pacientes y su bienestar, mientras que la honestidad exige la transparencia y la franqueza en la relación médico-paciente.

En última instancia, el objetivo de una buena relación entre colegas es mejorar la calidad de atención médica que brindamos a nuestros pacientes. Al trabajar juntos y respetarnos mutuamente, podemos abordar de manera más efectiva los problemas que enfrentamos en nuestra práctica diaria y proporcionar un mejor cuidado a nuestros pacientes.

Juntos, podemos trabajar para mejorar la calidad de la atención médica en nuestro país y demostrar nuestro compromiso con la ética y la integridad profesional.





BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTARICA

 2210-2263

 repcionfiscalia@medicos.cr

 <https://www.medicos.cr/dfiscalia/>

 Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería